

Acta de la sesión ordinaria número 52 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2018-2021, siendo las 10:09 (diez horas con nueve minutos) del día 31 del mes de agosto de 2021 (dos mil veintiuno), celebrada a través de la plataforma digital "Hangouts Meet". - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenos días a todos. Saludo a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento; a los ciudadanos que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales; así como a los señores de la prensa y medios de comunicación. Bienvenidos a esta sesión ordinaria número 52 del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2018-2021. Por tal motivo, le solicito al señor Secretario del Ayuntamiento, proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso declare la existencia del quórum legal. - - - - -

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. Buenos días a los señores ediles. Procedo en este momento a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **el Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Contadora Pública María Elena Castro Cerrillo y Licenciado José Luis Vega Godínez; y, los Regidores: Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias; Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez; Licenciada Virginia Hernández Marín; Licenciado Armando López Ramírez; Arquitecta Lilia Margarita Rionda Salas; Licenciada Karen Burstein Campos; Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo; Licenciada Magaly Lilliana Segoviano Alonso; Licenciada María Esther Garza Moreno; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna; Licenciada Ana Bertha Melo González; y Contador Público Alejandro García Sánchez.** Doy cuenta señor Presidente, que existe quórum legal con 15 asistencias, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en esta Asamblea serán válidos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias Secretario, te pido por favor desahogues el punto número dos del orden del día, que se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día. - - - - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día. 3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 51, celebrada el día 9 de agosto de 2021. 4. Presentación del dictamen con clave y número COP/029/18-21 que formula la Comisión de Obra Pública, relativo a los movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2021 del Municipio de Guanajuato; respecto a las modificaciones dentro de los Programas: Apoyo a la Cultura 2021; Programa Q0176 Conectando Mi Camino Rural 2021; Programa de Servicios Básicos en Mi Comunidad 2021; Programa Servicios Básicos Guanajuato 2021; Programa Vive Mejor con Impulso 2021; y, Programa Embelleciendo Mi Colonia 2020 y 2021; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 5. Presentación de un paquete de 10 dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/166/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la propuesta de movimientos compensados y ampliación líquida de la obra contemplada en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2021. b) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/172/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la propuesta de modificaciones presupuestales a diversas obras y acciones contempladas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2021. c) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/167/18-21, relativo a la propuesta de modificaciones de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestario K0033 Urbanización. d) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/168/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la ampliación

líquida, solicitada por la Dirección de Proyectos Productivos, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021. e) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/169/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la ampliación líquida, solicitada por la Dirección General de Servicios Públicos, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021. f) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/170/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a movimientos compensados y ampliación líquida, solicitada por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021. g) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/171/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a movimientos compensados, solicitada por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021. h) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/173/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a movimientos compensados, solicitados por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021. i) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/174/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a ampliaciones líquidas, solicitada por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021. j) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/175/18-21, relativo a la

Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a movimientos compensados, solicitados por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021. 6. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en los artículos 77, fracciones XVII y XXVI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y 76, párrafo tercero del Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Gto., a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato nombre a las personas que habrán de ocupar los cargos vacantes de consejeros titulares en el Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 7. Toma de protesta de las personas que habrán de ocupar los cargos vacantes de consejeros titulares en el Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato. 8. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en los artículos 44 y 48-1 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 49 y 50 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 2, fracción I, 7, 13, 14 y 15 del Reglamento para la Entrega Recepción de la Administración Pública para el Municipio de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato autorice las acciones necesarias para iniciar con el proceso de entrega-recepción del estado que guarda la administración pública municipal, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 9. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento. 10. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento. 11. Asuntos Generales. 12. Clausura de la Sesión. - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. El siguiente punto del orden del día, corresponde a la dispensa de lectura y

aprobación en su caso del proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Por lo que me permito consultarles si es de aprobarse la misma, se sirvan manifestarlo. Tanto la dispensa de la lectura, como el orden del día han sido aprobados por unanimidad de votos señor Presidente.- -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias Secretario. Continúe con el tercer punto del orden del día si es tan amable. -

- - - - - **3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 51, celebrada el día 9 de agosto de 2021.** - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Siguiendo sus instrucciones señor Presidente, le informo que el siguiente punto, corresponde a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del contenido del acta de la sesión ordinaria número 51 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2018-2021, llevada a cabo el 9 de agosto de 2021. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Proceda a recabar la votación que corresponde, si es tan amable, señor Secretario.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Procederemos entonces a recabar la votación correspondiente. Por lo que, pregunto a los integrantes de esta Honorable Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el contenido del acta de la sesión ordinaria puesta a su consideración, lo manifiesten a efecto de tomar la votación respectiva. Señor Presidente, le informo que la dispensa de la lectura y el contenido del acta puesta a consideración, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias a todos, continúe con el desarrollo del punto número cuatro del orden del día señor Secretario. - - - - -

- - - - - **4. Presentación del dictamen con clave y número COP/029/18-21 que formula la Comisión de Obra Pública, relativo a los movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2021 del Municipio de Guanajuato; respecto a las modificaciones dentro de los Programas: Apoyo a la Cultura 2021; Programa Q0176 Conectando Mi Camino Rural 2021; Programa de Servicios Básicos en Mi Comunidad 2021; Programa Servicios Básicos Guanajuato 2021; Programa Vive Mejor**

con Impulso 2021; y, Programa Embelleciendo Mi Colonia 2020 y 2021; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Siguiendo sus instrucciones señor Presidente, le informo que el siguiente punto, corresponde a la presentación del dictamen con clave y número COP/029/18-21 que formulan los integrantes de la Comisión de Obra Pública, relativo a los movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2021 del Municipio de Guanajuato; respecto a las modificaciones dentro de los Programas: Apoyo a la Cultura 2021; Programa Q0176 Conectando Mi Camino Rural 2021; Programa de Servicios Básicos en Mi Comunidad 2021; Programa Servicios Básicos Guanajuato 2021; Programa Vive Mejor con Impulso 2021; y, Programa Embelleciendo Mi Colonia 2020 y 2021; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Proceda a recabar la votación que corresponde, si es tan amable, señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. Procederemos entonces a recabar la votación correspondiente. Por lo que, pregunto a los integrantes de esta Honorable Asamblea si es de aprobarse el dictamen que formula la Comisión de Obra Pública, lo manifiesten a efecto de tomar la votación respectiva. Una vez concluida la votación señor Presidente, el dictamen puesto a consideración, ha sido aprobado con 14 votos a favor, con el voto en contra del Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. Por lo tanto, el dictamen sometido a votación, ha sido aprobado.-

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias Secretario y gracias a los compañeros. Continúe con el desarrollo del quinto punto del orden del día. - - - - -

- - - - - 5. Presentación de un paquete de 10 dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/166/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la propuesta de movimientos compensados y ampliación líquida de

la obra contemplada en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2021. b) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/172/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la propuesta de modificaciones presupuestales a diversas obras y acciones contempladas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2021. c) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/167/18-21, relativo a la propuesta de modificaciones de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestario K0033 Urbanización. d) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/168/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la ampliación líquida, solicitada por la Dirección de Proyectos Productivos, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021. e) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/169/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la ampliación líquida, solicitada por la Dirección General de Servicios Públicos, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021. f) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/170/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a movimientos compensados y ampliación líquida, solicitada por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021. g) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/171/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a movimientos compensados, solicitada por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de

Indicadores de Resultados 2021. h) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/173/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a movimientos compensados, solicitados por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021. i) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/174/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a ampliaciones líquidas, solicitada por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021. j) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/175/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a movimientos compensados, solicitados por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Siguiendo sus instrucciones señor Presidente. Le informo que el siguiente punto corresponde a la presentación de un paquete de 10 dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/166/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la propuesta de movimientos compensados y ampliación líquida de la obra contemplada en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2021. b) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/172/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la propuesta de modificaciones presupuestales a diversas obras y acciones contempladas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2021. c) Dictamen con clave y número

CHPCPyDI/167/18-21, relativo a la propuesta de modificaciones de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestario K0033 Urbanización. d) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/168/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la ampliación líquida, solicitada por la Dirección de Proyectos Productivos, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021. e) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/169/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la ampliación líquida, solicitada por la Dirección General de Servicios Públicos, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021. f) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/170/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a movimientos compensados y ampliación líquida, solicitada por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021. g) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/171/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a movimientos compensados, solicitada por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021. h) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/173/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a movimientos compensados, solicitados por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021. i) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/174/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a ampliaciones líquidas, solicitada por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas

establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021. j) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/175/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a movimientos compensados, solicitados por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Cedo en este punto, el uso de la voz a la Regidora María Esther Garza Moreno, posteriormente la señora Síndica María Elena Castro Cerrillo. - - - - -

Licenciada María Esther Garza Moreno: Gracias. Si bien es cierto el turismo en la ciudad de Guanajuato es parte medular para el desarrollo de la economía del municipio, también lo es que, como representantes vigilemos el correcto uso del dinero que se tiene para la promoción turística que necesitamos. En el dictamen CHPCPyDI/171/18-21, de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, se enumeran varias ampliaciones de partidas que solicita la Dirección General de Desarrollo Turístico y Económico que en total suman \$1 ' 100,000.00 (un millón cien mil pesos 00/100 m.n.), las mismas que llamaron mi atención y realicé varias preguntas para poder estar en condiciones de dar un voto razonado. De estas dudas, se comunicaron varias personas conmigo y quedé peor, entonces, mi voto es en contra de este dictamen y muy atentamente les pido como integrante de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, solicito que venga el consejo a explicar todas estas dudas que surgieron en esta comisión y que sería largo enumerar, les rogaría que vinieran a explicarnos porqué de estas partidas que no concuerdan de acuerdo con mi muy personal punto de vista, por lo tanto, mi voto es en contra hasta que no se me aclaren todas las dudas que tengo por favor. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora regidora, registramos su voto en contra de ese dictamen. Adelante señora síndica, tiene el uso de la voz. - - - - -

Contadora María Elena Castro Cerrillo: Muy buenos días a todos. Mi intervención es para hacer un llamado a todas las direcciones, nosotros vamos a aprobar otro presupuesto y hay muchas transferencias que se están

dando, yo entiendo que la administración es dinámica, pero también entiendo que a veces, desde mi más personal punto de vista, tendríamos que estar investigando cada transferencia, cada movimiento que se está dando, es mucho más trabajo, soy contadora y entiendo al contador, me pongo del lado de esa área que para ellos es un trabajo doble, tan solo hacer el centro gestor, el mandarlo, volverlo a hacer y ejecutar y para nosotros como comisión, volverlo a analizar, es nuestro trabajo, me queda claro, pero al final de cuentas, yo creo y desde mi muy personal punto de vista, me sumo a la propuesta de la señora Tey, de que hemos pedido documentación; que tenemos que andar como inspectores viendo donde quedó la bolita, es nuestro trabajo; pero quisiera hacer un llamado para que, total, yo ya me voy el 10 de octubre, para que se haga una reflexión acerca de eso y ahorita que se estará analizando el presupuesto quiero hacer un llamado a todas las áreas para que se analice más y no haya la necesidad de estar haciendo tantos movimientos porque genera un doble trabajo para todos y un descontrol. Entonces, mi voto es a favor de todo lo demás, me sumo a la propuesta de la señora Tey, que fue información que solicitamos también en la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional e igual y se nos manda mal, y que se nos hagan las aclaraciones pertinentes. Es cuanto, señor secretario, y por favor, ya no hagan tantas transferencias y aunque haya necesidad, hay que evaluar. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora síndica. Tiene el uso de la voz a continuación, la Regidora Karen Burstein Campos. - - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: Buenos días a todos. Todo es importante, la visión administrativa del municipio debe ser integral, no podemos enfocarnos solamente al turismo, estamos enfocados a todas las áreas, a toda la economía, acabamos de hacer transferencias para incentivar el desarrollo social, lo que yo les quiero decir señora Tey, es que estos recursos son por la nueva figura que tiene el Consejo Municipal de Turismo. Ellos adquieren bienes servicios, y sobre todo las plataformas para poder hacer reservas, la ocupación hotelera necesaria. Hay un consejo, es un grupo colectivo, es un grupo de empresarios de varias disciplinas donde están todas las asociaciones, y ellos mismos en el consejo, tienen una normatividad, la misma normatividad que tenía el gobierno del estado con el cuatro por ciento

al hospedaje, pero ahora porque les quitaron el cuatro por ciento al hospedaje, necesitan el subsidio para poder adquirir los bienes y servicios. Creo que vale la pena aprobar esta cantidad, esta no se ejerce en su totalidad, las erogaciones se van dando, el tesorero va revisando todo lo que adquiere el consejo, y se van pagando a proveedores de manera individual, nada más si es importante dejar etiquetado el recurso para que puedan tener este margen de maniobra. Son incentivos también que se dan para adquirir servicios como los congresos, las convenciones, las plataformas, la difusión, el festival de la muerte, y todo eso que, en el día a día de la vida cotidiana de la ciudad, en el tema de turismo, se hace específicamente para promoción, no puede usarse para gastos de operación, simplemente para promoción. Y nada más les dejo esto en la mesa para que la ciudadanía no se confunda. Ese es un tema donde yo creo que sí Javier Pérez, quien es el presidente del consejo, tendrá toda la cordialidad y junto con Daniel, para darles toda la información. Yo revisé todo, está maravilloso, la verdad es un proyecto integral, y creo que tal vez faltó esa sensibilidad de parte de ellos para que ustedes vieran que todo es transparente y todo es ético. Muchísimas gracias. - - - - -

Licenciada María Esther Garza Moreno: ¿Puedo hacer uso de la palabra señor Secretario? - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Adelante señora regidora. - - -

Licenciada María Esther Garza Moreno: Muchas gracias. No estamos en contra de lo que tú estás mencionando, pero ya que estás preguntando con mucho gusto te voy a decir de qué se trata, porque no estamos en contra de eso. Tú ves la parte turística y tienes toda la razón y nosotros estamos para defender el dinero de la gente y aquí te quiero decir lo que presentamos en la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, querida Karen. Lo que creo que está muy mal fundamentado y me causa extrañeza, es la solicitud de la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico por el cambio de partida por la cantidad de \$1'100,000.00 (un millón cien mil pesos 00/100 m.n.), explico por qué mis dudas. Después de ocho meses de trabajo, solicitan una ampliación a partidas que no se han acabado, y partidas de las que en el presupuesto de egresos 2021, no se solicitó dinero o se solicitó poco, para ejemplificar, piden \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 m.n.) de viáticos para acudir a cuatro eventos;

aproximadamente de treinta mil pesos por evento, pregunto, ¿Por qué no viene especificado? pues, ¿A dónde van?, ¿Cuántas personas van?, y así te puedo decir diez cosas que encontré, no creo que haya un mal manejo, lo que pasa es que no está bien especificado para dónde, cómo, y cuándo. Yo pedí el plan de trabajo y me mandan un presupuesto. Eso es nada más, yo desde luego jamás en contra del consejo nunca lo estaría, pero sí quiero saber cuáles son los resultados porque a mí me brincaron cosas, no lo quería decir porque bueno, nos íbamos a tardar mucho, esto lo vimos, no como turismo, lo vimos como parte que nos pagan por escudriñar como nos estamos gastando el dinero, si fuera mi dinero, le diría, pero es dinero de todos los guanajuatenses que tenemos que ver, estoy de acuerdo si se van a China, perfecto, pagamos para que hagan promoción, pero si tenemos que ir viendo cómo se va haciendo nosotros como parte de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, desde luego jamás estaré en contra de la gente que está ahí ni tampoco de lo que van a hacer. Por eso, es que solo dije que pedía que vinieran a explicarnos estas cosas. Muchas gracias. -

Licenciado Armando López Ramírez: Solicito el uso de la voz, señor Secretario. Nada más hacer un comentario respecto a lo que manifiesta la señora Tey. Tiene razón, a lo mejor se escucha muy impactante una cantidad y que está etiquetada como viático, en este caso, yo también tengo una silla en el consejo, tengo algunos años de experiencia en ver los recursos de promoción turística cuando se etiqueta un recurso para un viaje señora Tey, no quiere decir que esos treinta mil pesos se vayan a gastar en boletos de avión, o en comidas, o en hospedaje, ahí va incluido el pago de los stands, a las ferias, o a las expos donde llegamos, hay que pagar un espacio que son carísimos, y por ejemplo, hay que pagar gafetes, un ejemplo al tianguis turístico de México, un gafete cuesta en promedio de entre cien y ciento quince dólares más IVA, para poder acceder a la feria, hay que pagar el bots y todo cuesta, hay que rentar una pantalla, hay que rentar en ocasiones a un traductor, pero no quiere decir que todo ese dinero se esté gastando en viáticos, en alimentación. Asistir a estos eventos de talla mundial y de talla nacional de promoción turística, tienen costos muy elevados para acceder a este tipo de eventos, y sí, me gustaría aclararlo, sobre todo, ya que estamos en vivo y la población pudiera malinterpretar, pues, treinta mil pesos, ¿dónde

comen?, créanme que va muy etiquetado lo que se gasta en comidas y a veces son comidas de cien, doscientos pesos, lo que es caro es participar en esas expos. Solamente como un tema aclaratorio para la gente que no domina el tema, es cuánto. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señor regidor. Cedo el uso de la voz al Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, adelante por favor. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Muchas gracias señor secretario. Para comentar respecto a este dictamen que se está sometiendo a nuestra consideración, coincido con los argumentos esgrimidos por la señora Tey, en el sentido de que la justificación no es clara, viene una serie de modificaciones que es bastante amplia yo creo que son bastantes incisos e incluso superan las letras del abecedario de todas las modificaciones presupuestarias que se tienen que hacer y son varias hojas las que hablan acerca de todas las creaciones, modificaciones y ampliaciones, en particular son doce hojas de modificaciones y en cuanto a los considerandos o el fundamento o la motivación del por qué, veo que la verdad muy escueto y nada más una hoja lleva, nada más un párrafo de escasos cuatro renglones en el que únicamente dice que del análisis de los documentos que integran la propuesta los cuales dieron pauta a los antecedentes del dictamen, se desprende de manera fehaciente que con la exposición y justificación del área correspondiente ante esta comisión es viable atender la solicitud que previamente validó y determinó procedente a la tesorería municipal, sin embargo no se desprende, no se aprecia cuáles fueron esos argumentos o esa exposición que tomó en consideración la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para efectos de aprobar y subir este dictamen no queda claro, no queda lo suficientemente claro para quienes no formamos parte de la comisión de hacienda pues es bastante ambiguo, bastante escueto, no se justifica de ninguna manera, ni siquiera da una explicación cuando menos sencilla nada más dice, no pues porque así ya lo dijo el área técnica y lo validó la tesorería, pero, ¿Qué dijo el área técnica?, ¿Qué dijo la tesorería?, ¿Qué por qué así lo dictamina la Comisión de Hacienda? ¿Qué elementos tomó en consideración para hacerlo de esta manera?, mínimo una explicación creo que debemos o tenemos...ineludible.

Doctor Héctor Enrique Corona León: Tenemos problema de conectividad con el regidor Aguayo, por lo que vamos a ceder el uso de la palabra a la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso. - - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Gracias señor Secretario; gracias señor Alcalde. En relación a este tema que se está analizando en este momento, efectivamente, sé que Guanajuato requiere una reactivación turística y que es un imperante pues básicamente es una actividad a la cual nos dedicamos, al turismo, pero en cuanto al dictamen presentado no se desprenden suficientes elementos para poder justificar el movimiento del recurso. Por parte de la señora Tey, como ya lo comentó, hizo solicitud de información, se nos envió una tarjeta informativa con la cual tampoco se justifica el uso del recurso incluso aquí nos presentan fechas ya de eventos pasados o de fechas en los cuales ya se realizaron dichos eventos, no nos dan una comprobación de que se haya asistido realmente a esos eventos y además aquí dice que no se ha hecho ningún gasto al momento para esos eventos, se asistió, no se asistió para justificar el gasto. Dice también la tarjeta informativa que se tiene considerada solamente a una persona para representar al municipio de Guanajuato a los eventos y en la información que nos presentaron comentaba el regidor Armando que se tiene que pagar stand y que se tienen que pagar varias cosas, en la información del dictamen nos dice que eso lo paga el Gobierno del Estado o ¿lo pagamos nosotros como municipio? o ¿dónde está la justificación real de ese gasto?, la verdad o estará mal integrado el dictamen para poder tener la justificación o se nos aclare ese tipo de información que nos están proporcionando para poder tener la certeza de que el recurso se vaya a la promoción turística del municipio en los eventos que aquí nos están presentando y podamos por supuesto apoyar el tema para que tenga Guanajuato, una representación y una participación en dichos eventos. Sería cuánto de mi parte. - - - - -

Licenciada María Esther Garza Moreno: Perdón, les iba a comentar. En la información que nos mandaron, dicen que los bots y acreditaciones las paga SECTUR. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Ya tenemos conectividad con el señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, quien tuvo una situación personal del internet. Adelante regidor. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Muchas gracias señor Secretario. En resumen, yo comentaba que efectivamente en los dictámenes en particular en este no se aprecia una justificación que creo que merecemos todos los que formamos parte de este Cuerpo Edilicio, conocer cuando menos los argumentos, escuchaba algunos argumentos a favor tanto de la regidora Karen como del regidor Armando, pero creo que precisamente esos argumentos para darle la seriedad debida y la formalidad correcta, deberían de plasmarse precisamente en el propio dictamen, viene muy escueto, no viene bien fundamentado, no vienen expresados los motivos, y por esas razones mi voto es en contra. Es cuánto señor secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. Señor presidente, procedemos a recabar la votación respectiva de estos dictámenes en lo general y en lo particular. - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Mi voto es a favor de los diez dictámenes en lo general y en lo particular señor Secretario; no pertenezco a la Comisión de Hacienda, pero ya que la señora Tey, ha comentado que es importante que el Consejo de Turismo vuelva a presentar su tema, mi voto es a favor en lo general y en lo particular. Gracias señor. -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor presidente registramos lo comentado para instruir a las áreas respectivas y darle seguimiento a esta petición de usted. Continuando señor Presidente con el desahogo del presente punto, me permito preguntar a los integrantes de esta Honorable Asamblea si están a favor en lo general como en lo particular de los dictámenes a los que he dado lectura, manifiesten el sentido de su voto, para hacer el registro correspondiente. Síndica María Elena Castro Cerrillo, a favor en lo general y en lo particular, considerando que es un tema administrativo y me sumo a lo que comenta el alcalde, para que nos explique el tema. Síndico José Luis Vega Godínez, a favor de los dictámenes; Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, a favor de los diez dictámenes; Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, a favor de los diez dictámenes; Regidora Virginia Hernández Marín, a favor en lo general y en lo particular sumándome a lo que dice la regidora Tey, si requiere que se presente el consejo a explicar el tema, así lo estaremos viendo en estos días. Regidor Armando López Ramírez, a favor de los diez dictámenes, pero con la mención de que se cite al Presidente del Consejo Javier Pérez

Ordaz, para que aclare todo este tema, que creo que no lo explicaron bien y está generando esta controversia. Entendemos la causa turística, nos urge una reactivación, pero lo que faltó es, más información por parte del Presidente del Consejo para que se le cite a la brevedad y nos explique peso a peso cómo está gastando los recursos; Regidora Lilia Margarita Rionda Salas, a favor de los diez dictámenes; Regidora Karen Bursten Campos, a favor y definiendo al cien por ciento al consejo dando mi voto de confianza al mismo y sé que lo están haciendo muy bien y conozco de cuenta pública y sé que hay subejercicios y hay deudas, entonces, tiene que sacar adelante todos los proyectos; Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo en contra del paquete de diez dictámenes; Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, mi voto es a favor de los incisos a), b), c), e) y h); de los incisos d) y f) y en lo general voto el inciso g), en lo particular lo que conlleva los incisos correspondientes a lo de promoción turística que son oo), vvv), www), xxx), zzz), aaaa), bbbb), cccc) y dddd) del inciso i) en lo general, en contra de los incisos f), g), p), y), z) y dd) y del inciso j) en lo general a favor y en contra de los incisos cc) y dd); Regidor José Luis Camacho Trejo Luna, a favor de los dictámenes; Regidora María Esther Garza Moreno, a favor de los dictámenes con excepción del dictamen CHPCPyDI/171/2018-2021, hasta en tanto nos expliquen las dudas que tenemos al respecto; Regidora Ana Bertha Melo González, a favor de los dictámenes; Regidor Alejandro García Sánchez, a favor de los diez dictámenes. Señor Presidente, le informo que los dictámenes presentados por las y los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, y Cuenta Pública, y Desarrollo Institucional han sido aprobados. - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Muchísimas gracias, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día, al igual que le pido a los señores regidores su voto a favor. - - - - -

6. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en los artículos 77, fracciones XVII y XXVI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y 76, párrafo tercero del Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Gto., a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato

nombre a las personas que habrán de ocupar los cargos vacantes de consejeros titulares en el Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: El siguiente punto señor Presidente, es el que se refiere a la Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en los artículos 77, fracciones XVII y XXVI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y 76, párrafo tercero del Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Gto., a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato nombre a las personas que habrán de ocupar los cargos vacantes de consejeros titulares en el Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Las propuestas del señor presidente Alejandro Navarro, todas las tienen en la documentación que se les ha enviado y procederíamos a recabar la votación respectiva. - - - - -

Contadora María Elena Castro Cerrillo: A mí me gustaría que me registrara con una participación señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Adelante señora síndica. - - - - -

Contadora María Elena Castro Cerrillo: Muy buenos días a todos. Yo quiero hablar al respecto en el tema sobre mi voto en contra, pero del proceso, no de las personas. Bueno, quisiera explicar un poquito qué es lo que pasó, porque considero que hay tres preguntas que se tienen que considerar antes de generar este voto. Si bien es cierto que, en el 2017, la licenciada Carmelita Nieto, fungía como consejera en ese momento, no se mandó llamar a los supernumerarios en ese entonces, no sé quién, de quién fue la omisión en ese entonces de que no se mandó llamar. Ahora el Regidor Carlos Chávez Valdez, como ya es reelecto, en ese momento también pidió licencia. Los supernumerarios son personas, digo, lo explico para la gente que nos está escuchando, es una lista de espera que cubren las suplencias, en este caso, cinco ciudadanos guanajuatenses que vienen, proveen de los colegios, tanto de arquitectos, ingenieros, y la verdad me gustaría mencionarlos por darles un agradecimiento porque ellos estuvieron esperando para ocuparlo.

Son el arquitecto José Raúl Delgado Domínguez, el ingeniero José Valencia Huerta, Carlos Manuel Morril, Jorge Montoya, y Luis Leopoldo Sangrador. Son gentes que les agradezco, les reconozco, y, sobre todo, gente valiosa que estuvieron esperando para ocupar el lugar de consejeros en este caso. ¿Qué es lo que pasa?, que está un poquito viciado desde origen, porque si ellos hubieran entrado en su momento, se les hubiera convocado porque la verdad hay que ver qué instancia fue la que tuvo el tema, o sea, quién fue la que hizo la omisión o la gente encargada de haber hecho la convocatoria para que ocuparan esos espacios. Ahora, ¿qué pasa?, el 29 de abril de este año, efectivamente prescribe el tema de los supernumerarios, es decir, que ellos ya no podrían entrar y efectivamente, es una facultad del alcalde, o sea, me queda claro que es una facultad del alcalde, aquí hay dos preguntas que me saltan a la duda. La primera es, ¿por qué no se mandó llamar antes a los supernumerarios que, en su momento dado, ellos tenían la facultad para entrar? que obviamente no se hizo, ahí empieza el primer momento que es una omisión y se les quita el derecho a ellos de ocuparlo. Y el segundo momento es, el alcalde, porque es su facultad, él nombra a los nuevos estas dos personas, es una designación totalmente directa. Entonces, mi tema no son las personas, pues inclusive, también vi sus currículos, son muy interesantes, pero el tema aquí es, ahora, ¿quiénes van a fungir nuevamente como supernumerarios? porque a final de cuentas también puede volver a suceder la misma situación, ¿cuál es la misma situación?, que vuelvan a nombrar a los dos que faltan, lleguen, y entonces estos supernumerarios ya no están. Entonces, aquí como que a mí me brinca el tema de que si los supernumerarios que están actualmente ya prescribieron sus funciones. ¿Quiénes van a ser los nuevos supernumerarios?, porque entonces estamos haciendo un parche, no un parche total, sino un parchecito y entonces, a mí me gustaría, ya me lo explicó el regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, reconocerle al Regidor Chávez, su trabajo dentro del organismo y su expertise. Es un regidor que abonó mucho al organismo, a los temas sobre todo en la junta directiva del IMPLAN. Pero bueno, el tema aquí es que habían estado trabajando el organismo desde el 2017 y luego cuando entró el regidor Carlos Chávez en el 2018, sin esos consejeros, ahorita se me hace mucha premura nombrar a dos, sin tener supernumerarios, y sobre todo el tema

principal es que no vuelva a suceder lo mismo, porque ya trabajamos casi tres años sin que nombraran a los supernumerarios, antes de que prescribiera, aunque es una facultad del alcalde. Es cuanto y pues por eso, no me queda claro el tema de porqué nunca entraron los supernumerarios y el tema de porqué ahorita en este momento se nombra antes de que entre la nueva administración que a mí me gustaría que fuera una decisión de la siguiente y no sé porque ahorita en este momento se hace; y el tercer momento es, decir que con transparencia y legalidad y participación da un buen gobierno y hay que hacer un buen gobierno y sobre todo para que quede bien, me gustaría que se aclarara el tema de los supernumerarios por favor. Gracias. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora sindica. Señor presidente, le cedemos uso de la voz. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, digo, podríamos pasar a votación, pero sí quiero explicar un poquito. En el 2017, una consejera sale, se quedan nueve consejeros lo voy a platicar así a mi estilo, con peras y manzanas ya saben cómo soy. En el 2017 salió una consejera, se quedan nueve. En el 2018, el regidor Chávez pide licencia para venirse al Ayuntamiento. El SIMAPAG, el consejo puede funcionar hasta con ocho consejeros, así lo marca el reglamento del SIMAPAG. El día de ayer que el señor regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, mete su renuncia, tuvo sus motivos. Entonces, si hoy renunciara alguien del consejo pues no podría trabajar con menos, porque así lo marca el reglamento. Ahora, es facultad, como lo dice el reglamento, yo no lo hice, así estaba ya. Este lo hicieron creo que también en el 2017, yo no lo hice, estoy utilizando parte de las facultades que tengo por si alguien del consejo renunciara, etcétera, se separara, pudiera funcionar el consejo. Los supernumerarios no vencieron en abril de este año, vencieron desde abril del año pasado. Fue omisión, no de nosotros, sino del propio consejo, mandar a llamar a los supernumerarios, nunca fue omisión de nosotros, era facultad del consejo, el regidor Carlos renuncia pues yo, si tengo que estar muy al tiro y muy al pendiente de que esté completo el consejo del SIMAPAG, ahora ¿cuánto tiempo van a ocupar los consejeros? alrededor de siete ocho meses, ¿cuándo vamos a mandar llamar a los supernumerarios?, la convocatoria del nuevo consejo de los cinco nuevos consejeros del SIMAPAG tendrá que salir alrededor de marzo, últimos

de febrero o primeros de marzo del 2022 del próximo año, para que en mayo tengamos consejeros nuevos del SIMAPAG, eso, si no cambiamos o si no arreglamos o si no modificamos el reglamento que no lo vamos a hacer seguramente, a lo mejor sí, a lo mejor no, pero hoy con el reglamento que está, pues es cómo funcionan que, con peras y manzanas está más o menos entendido, quizás después de esto podemos tener su voto a favor señora sindica. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Adelante señora regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Gracias señor secretario. Atendiendo la explicación que nos da el alcalde en relación a proponer dos personas para ocupar de manera temporal el puesto de consejeros en el SIMAPAG y atendiendo también el reglamento del sistema municipal de agua, yo solamente quiero hacer la observación que en su artículo 66 dice los requisitos que se necesitan para ser consejero y de la información que nos proporcionan únicamente nos dan un currículum, no cumple los requisitos que nos marca el propio reglamento y no podemos validar o hacer constar la residencia, el no adeudo de SIMAPAG, el que no pertenezcan a algún partido o asociación política o el no haber participado como candidato, etcétera. Los requisitos que nos marca el artículo 66, por lo tanto, pues no estamos cumpliendo con la normativa, emitir una declaración solamente con la documentación que nos presentan que es un currículum, para para mí es insuficiente para poder tomar una decisión en cuanto a las propuestas, por lo tanto, el sentido de mi votación será en contra señor este secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso. Adelante señor Presidente, tiene el uso de la voz. -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Cuando hago la propuesta, en el dictamen, digo que cumplen con todo lo que se requiere, las cartas de residencia, etcétera, no era adjuntarlas, dado que digo que cumplen con todo. Proceda a tomar la votación señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. Procederé a recabar la votación respectiva. Por lo que me permito preguntar a los miembros de esta Honorable Asamblea si están por la afirmativa de aprobar la propuesta de acuerdo que nos ha formulado el señor Presidente

Municipal, lo manifiesten a efecto de tomar la votación respectiva. Habiendo concluido la votación señor Presidente, la propuesta de punto de acuerdo, ha sido aprobada con 13 votos a favor y 2 votos en contra de los regidores Oscar Edmundo Aguayo Arredondo y Magaly Liliana Segoviano Alonso. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario y te pido que a la brevedad, corras las cortesías de los documentos que nos han pedido o los adjuntes en el acta. Por lo tanto, te pido por favor continuar con el siguiente punto agendado dentro del orden del día si es tan amable. - - - -

7. Toma de protesta de las personas que habrán de ocupar los cargos vacantes de consejeros titulares en el Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. Este punto, se refiere a la toma de protesta a su cargo, de las personas que habrán de ocupar los cargos vacantes de consejeros titulares en el Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato. - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario. Estando presentes las personas designadas, procedo a tomar la protesta de ley correspondiente. Ciudadanos Contadora, Gemma Lourdes Trejo Gavia y Licenciado Benjamín Segundo Ramírez, ¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la del Estado de Guanajuato, las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de consejeros titulares en el Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato que se hoy se les confiere? - - - - -

Ciudadanos Gemma Lourdes Trejo Gavia y Benjamín Segundo Ramírez: Sí, protesto. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Si así no lo hicieren, que el pueblo se los demande. Muchas felicidades. Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día señor Secretario. - - - - -

8. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en los artículos 44 y 48-1 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 49 y 50 de la Ley para el Ejercicio y

Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 2, fracción I, 7, 13, 14 y 15 del Reglamento para la Entrega Recepción de la Administración Pública para el Municipio de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato autorice las acciones necesarias para iniciar con el proceso de entrega-recepción del estado que guarda la administración pública municipal, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: El siguiente punto, se refiere a la Propuesta de Acuerdo que usted nos formula, con fundamento en los artículos 44 y 48-1 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 49 y 50 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 2, fracción I, 7, 13, 14 y 15 del Reglamento para la Entrega Recepción de la Administración Pública para el Municipio de Guanajuato, a efecto de que este Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, autorice las acciones necesarias para iniciar con el proceso de entrega-recepción del estado que guarda la administración pública municipal, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Cedo el uso de la palabra al Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Gracias señor Secretario. Seré bastante breve, nada más para manifestar que mi voto es en contra y señalar los motivos por los cuales voto en contra, entendemos que es una facultad del Alcalde proponer la integración de las comisiones, como lo es la de transición, sin embargo, el Alcalde se encuentra incumpliendo el artículo ochenta de la de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, que establece que para formular la propuesta, el Presidente Municipal tomará en cuenta el conocimiento, profesión, y vocación de los integrantes del Ayuntamiento, escuchando su opinión, es decir, en el caso concreto y particular mi opinión no fue escuchada ni mucho menos, yo desconozco la situación de los demás compañeros integrantes del Ayuntamiento, yo esperarí que a los demás sí se les haya escuchado como lo mandata el artículo 80 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y por esos motivos mi voto es en contra, no por el hecho de las personas que al final estuvieron en la comisión, es

respetable de las personas que van a conformar esta comisión, pero si en contra, porque se está haciendo de forma ilegal sin haber cumplido con lo establecido por el artículo 80 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, es decir, porque el Presidente no siguió el procedimiento únicamente esa es mi inconformidad. Es cuanto señor secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor regidor. Si no hubiera más comentarios al respecto, procederíamos con la venia del señor Presidente, a recabar la votación respectiva, por lo que les solicito lo manifiesten para registrar su voto. Le comunico señor Presidente que una vez tomada la votación, su propuesta ha sido aprobada con 14 votos a favor y 1 voto en contra del Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario. Continúe con el punto número nueve si es tan amable. - - - - -

9. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor presidente, este punto corresponde al seguimiento de acuerdos que ha dictado este Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión por conducto de la Secretaría. En sus respectivos archivos electrónicos, obra dicho informe, por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado dicho punto señor presidente. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto señor Secretario. - - - - -

10. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Le comunico señor Presidente que, fueron enviados a sus respectivos correos electrónicos y en la gaceta electrónica, la correspondencia recibida en la Secretaría dirigida al Ayuntamiento y el trámite observado para cada asunto. A continuación, me voy a permitir mencionar la misma: 1.- Oficio S/N, suscrito por el C. Carlos Barrera Auld, Comisario del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), a través del cual envía informe mensual de actividades desarrolladas sobre la veracidad, suficiencia y racionalidad de la información financiera hasta el 31 de julio de 2021.

Seguimiento. El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión.

Estatus. El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. No habiendo más correspondencia de la cual dar cuenta señor Presidente, se tiene por desahogado dicho punto. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día si es tan amable señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Claro que sí señor Presidente, procederemos a lo correspondiente. - - - - -

- - - - - **11. Asuntos Generales.** - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, el punto número once, es el que se refiere a los asuntos generales, que conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, hasta este momento no se tiene registro de alguna intervención por parte de los ediles, por lo que el siguiente punto del orden del día, corresponde a la clausura de la sesión por parte de usted señor Presidente. - - - - -

- - - - - **12. Clausura de la sesión.** - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor Secretario. Quiero agradecer a todos los miembros del Ayuntamiento, así como a los ciudadanos que nos siguen a través de las diversas plataformas digitales. Damos por clausurada esta sesión ordinaria número 52 del Honorable Ayuntamiento trienio 2018-2021, siendo las 11:09 (once horas con nueve minutos). Se citará en tiempo y forma para la próxima sesión por conducto de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - - -

Presidente Municipal:

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:

Contadora Pública María Elena Castro Cerrillo

Licenciado José Luis Vega Godínez

Regidores:

Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias

Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez

Licenciada Virginia Hernández Marín

Licenciado Armando López Ramírez

Arquitecta Lilia Margarita Rionda Salas

Licenciada Karen Burstein Campos

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna

Licenciada María Esther Garza Moreno

Licenciada Ana Bertha Melo González

Contador Público Alejandro García Sánchez

**Doctor Héctor Enrique Corona León
Secretario del Honorable Ayuntamiento.**